



Sección de Agricultura

1871 C-182
7. Agricultura

n. 2

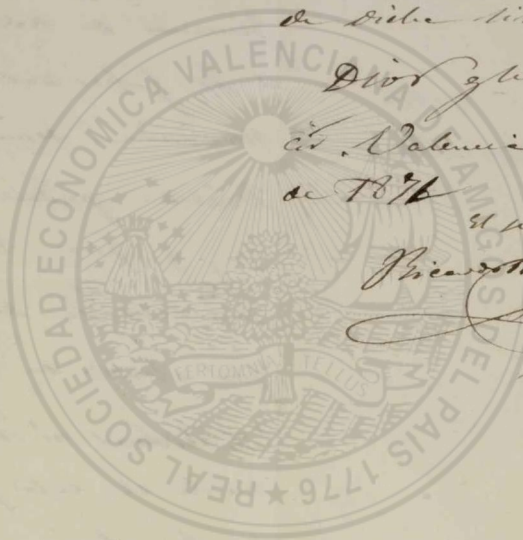
Esta sección ha dispuesto
respecto al medio castor
de semilla precisa de
juvencos de leche que
el Sr. Gobernador de la
provincia remitió a este
Ministerio para veinte
ya, y que V. S. ha
mandado se críen, guárdese
por ahora en expectativa
hasta observar si natural-
mente el castor procrea
de la extensión superficial
de la provincia de acua-
ción, en cuyo caso se
procedería a lo mas con-
veniente

Lo que tengo el

Honor de comunicar
a V. en contestación
al atento oficio de
4 de los corrientes que
acompaña al medio correo
de dicho día.

Dios que a V. V. V.
C. Valencia 3 de Mayo
de 1876
El suscrito.

Picardet



El Presidente de la Sociedad Económica